



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

09 de marzo del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00283920

Fecha de presentación: 09/marzo/2020 a las 12:51 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

**Buenas tardes, me gustaría recibir información de ¿cuantos matrimonios homoparentales (de ambos géneros) se les ha dado tramite y registro a través de recurso de amparo ante los diferentes Registros Civiles de cada municipio en el Estado de Baja California?, así como las fechas de los mismos. Anticipadas gracias por la atención a la presente.**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 09/marzo/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>24/03/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>17/03/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>24/03/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
10 MAR 2020  
RECIBIDO  
2:27 pm  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

petty 14:30hrs  
10 MAR 2020  
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-078-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de marzo del 2020

LIC. LUIS FABIAN MARTÍNEZ YORBA  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00283920 recibida el día 09 de marzo del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Buenas tardes, me gustaría recibir información de ¿cuantos matrimonios homoparentales (de ambos géneros) se les ha dado tramite y registro a través de recurso de amparo ante los diferentes Registros Civiles de cada municipio en el Estado de Baja California?, así como las fechas de los mismos. Anticipadas gracias por la atención a la presente. **(Texto íntegro al de la solicitud)**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.

ATENTAMENTE

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
10 MAR 2020

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-049-VIII/2020  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de marzo del 2020.

C.   
 PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 09 de marzo del 2020, identificada con el folio no. 00283920, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta del Registro Civil a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"



M. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 20 MAR 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
20 MAR 2020  
8:33  
Oswaldo

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: SECRETARIA  
GENERAL  
SECCION: REGISTRO CIVIL  
NO. DE OFICIO: RC-167/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 19 de Marzo de 2020.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**

ENCARGADO DE DESPACHO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y dando seguimiento al Oficio No. **PL-NA-078-VIII/2020** solicitud de información acerca de cuanto Registros de Matrimonio Igualitarios se les ha dado trámite a través de recurso de amparo, así mismo le informo que no se ha realizado ningún Registro de Matrimonio igualitario mediante amparo.

Sin otro particular por el momento le reitero mi distinguida atención, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

REGISTRO CIVIL

LIC. LUIS FABIAN MARTINEZ YORBA

OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC

C.c.p. Archivo  
LPLP